

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto el montaje y puesta en funcionamiento de los proyectos de acondicionamiento lumínico y eléctrico del Jardín Botánico, Parque Prado, Parque Rodó, Parque Rivera y Parque Baroffio.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	<p>Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 365 días calendario.</p> <p>El oferente deberá presentar con su oferta un cronograma previsto de ejecución donde indicará el plazo de ejecución ofrecido, el que será considerado para los puntajes previstos para la evaluación de la oferta.</p> <p>A los efectos de la confección del cronograma se aclara que no hay restricciones relativas a la cantidad de parques que se puedan ejecutar tareas en simultáneo.</p>
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	<p>Los oferentes designarán en sus propuestas un profesional, Ingeniero Eléctrico, donde se incluirá en la propuesta el Currículum y Fotocopia del Título del Ingeniero Electricista. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra</p>

		<p>debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p> <p>El profesional deberá acreditar que participó en por lo menos tres obras de características similares a las solicitadas, en los últimos 5 años.</p>
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:</p> <p>Domicilio: Rincón 528 Piso 1, Montevideo, Uruguay</p> <p>Código postal: 11.000</p> <p>Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217</p> <p>Fax: (598) 2 916-28-00</p> <p>Correo Electrónico:</p> <p>Página Web: www.conafinafisa.uy</p>
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 528 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$U 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 528 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.

<p>29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p>SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato</p>	<p>El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$U 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones). En caso de que el objeto del Llamado a Ofertas incluya más de una obra y se presentase Oferta en ese sentido, deberá multiplicarse el monto establecido por la cantidad de obras por las que se presente Oferta.</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>Los licitantes deberán poseer un mínimo de tres (3) antecedentes y/o referencias de realización de trabajos similares <u>realizados en instituciones públicas y/o privadas</u> en los últimos cinco (5) años, debiendo indicarlo en <u>su propuesta</u>, y proporcionar todos los datos señalados en el <i>Formulario 2- Antecedentes del Oferente</i>.</p> <p>Las condiciones establecidas (excluyentes) son:</p> <p>Cada antecedente se identificará en una fila de la tabla indicando la descripción de los rubros similares realizados con sus cantidades adjuntas.</p> <p>Los oferentes deberán superar las siguientes cantidades de los ítem:</p> <p>Item 1.- Tendido de conductor preensamblado aéreo >= 10.000m</p> <p>Item 2.- Canalización y tendido de conductor subterráneo >= 5.000m</p> <p>Item 3.- Instalación de columnas de hormigón o metálicas de altura mayor 5.5m >= 500u</p> <p><u>La presentación del listado de obras realizadas donde se acrediten una cantidad mayor por rubro, se documentará en el Formulario 2 y en caso</u> que una referencia no resulte satisfactoria no se contabilizará el correspondiente antecedente.</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 5 años. Se indicará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre de la obra

		<p>2. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra</p> <p>3. Descripción del Item solicitado según corresponda (1, 2 o 3)</p> <p>4. Breve descripción del ítem (cantidad, Monto, con IVA y leyes sociales) y plazo y año de ejecución)</p> <p>5. Teléfono/mail y persona de contacto para verificar referencias.</p> <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc)</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.4</p> <p>Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría: Categoría II, Movimiento de Suelos, Pavimentos, Estructuras de hormigón, metálicas y mixtas, Montajes, Obras de Líneas y Fundaciones en obras de ingeniería. VECA Libre: \$U 70.000.000 (pesos uruguayos setenta millones)</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.5</p> <p>Personal Técnico</p>	<p>1) Representantes Técnicos:</p> <p>Los oferentes designarán en sus propuestas un profesional, Ingeniero Eléctrico, donde se incluirá en la propuesta el Currículum y Fotocopia del Título del Ingeniero Electricista. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p> <p>El profesional deberá acreditar que participó en por lo menos tres obras de características similares a las solicitadas, en los últimos 5 años.</p> <p>2) Técnicos residentes: un Ingeniero eléctrico. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana.</p>

		<p>3) Asesores técnicos: no se requieren.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p> <p>Proporcionar todos los datos señalados en el <i>Formulario 1B: Equipo Técnico</i> y <i>Formulario 1C: Declaración Jurada de Integrantes del Equipo Técnico</i></p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.6</p> <p>Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.7</p> <p>Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i>. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1. (<i>Formulario 2b -Declaración Jurada de Subcontratistas y Formulario 2c: Experiencia del Oferente en Subcontratos</i>)</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.8</p> <p>Certificado ISO 9001</p>	<p>El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.9</p> <p>Otros documentos</p>	<p>El oferente deberá presentar en la oferta una declaración jurada con el compromiso de utilizar para la obra de referencia la misma cantidad de jornales de mujeres que de hombre.</p> <p>Asimismo, el oferente deberá comprometerse a llevar adelante los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Curso de formación para todos los operarios vinculado a las tareas que se realizan. En la oferta se deberá especificar los contenidos, la carga horaria que no será menor a 20 hs totales, y los mecanismos de evaluación y de certificación. - Dos actividades de no discriminación y equidad de género para todos los operarios. El oferente deberá incluir los contenidos, carga horaria y evaluaciones
	<p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.10</p> <p>Oferta Económica</p>	<p>El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos</p> <p>El monto de imprevistos será de 3%.</p>

	SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada será una variable de adjudicación de la Oferta, por lo que este requisito deberá acreditarse en el Sobre "B" (Oferta Económica). El Oferente deberá establecer el tiempo de ejecución de la Obra a partir del Acta de Tenencia e Inicio de Obra. El plazo máximo previsto es de 365 días calendario.
	SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 528 (Montevideo) hasta el día viernes 7 de octubre a la hora 11:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas 36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día viernes 7 de octubre a la hora 11:10, en Rincón 528, salas de Planta Baja
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B"
	Vista	Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"
39. Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	La evaluación de los Sobres "A" se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo con lo siguiente: Igualdad de género 10 puntos Se asignará un Puntaje Género (PG) = 10 puntos a aquellos oferentes que declaren en su oferta que los trabajos objeto de la presente licitación se realizarán con la misma cantidad de jornales de hombres y mujeres, de acuerdo con lo dispuesto en la Numeral 29.9 que antecede (Igualdad de Género), asignándose 0 punto a los oferentes que no adjunten tal declaración.

		<p>Plazos 10 puntos</p> <p>Puntaje Plazo (PPI) = (Pm / Po) * 10</p> <p>Donde Po es el plazo de la oferta en días calendario y Pm es el menor plazo en días calendario ofertado, siendo Pm < 365 días.</p> <p>La evaluación de los Sobres “B” se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Precio80 puntos</p> <p>A estos efectos no se tienen en cuenta los descuentos ofrecidos.</p> <p>Puntaje Precio (PPr) = (Pm / Po) * 80</p> <p>Donde Po es el precio de la oferta y Pm es el menor precio ofertado.</p> <p>El puntaje final de cada Oferta se determinará de la siguiente forma:</p> <p>P Final = PGenero + PPlazo + PPrecio</p>
	Resolución de adjudicación	Resultará adjudicatario aquel oferente que habiendo cumplido todas las condiciones de la cláusula 29, resulte quien obtenga el mayor puntaje de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 39.
43. BIS: Criterio para la Adjudicación	Adjudicación parcial	No se realizarán adjudicaciones parciales.
45. Resolución de Adjudicación y Notificación	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Literal f)	No se deberán elaborar otros documentos que los ya establecidos en la Sección 1.
	Precio Tope	No se establece para este llamado.
48: Contenido y		El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.

Características del Precio de la Obra		<p>Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el Índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.</p> <p>Los precios se ajustarán semestralmente (los primeros 6 meses no hay ajuste de precios), correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.</p>
50: Ajuste del Precio Total máximo	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 100% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
56: Refuerzo de Garantía		

TITULO II- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO		
Cláusula Sección 1, Título II	Tema	Condiciones Especiales
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No corresponde.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	No corresponde.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de U\$S 1.000.000
83. Replanteos de Obra		No es necesario realizar replanteos de obra mediante Actas.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		El monto de Recuperación Ambiental no podrá ser superior al 0,5% del monto total, sin imprevistos, impuestos ni leyes sociales. No corresponde cotizar Señalización ni Movilización
117: Recepción provisoria de las obras 118: Recepción definitiva de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	La recepción provisoria se realizará dentro de los noventa (90) días calendario de finalizadas totalmente las obras. Será certificada por un acta de finalización de obra provisoria, donde se hará constar las observaciones que el director de Obra estime y corresponda. La recepción definitiva se hará siempre que las obras estén en perfectas condiciones de construcción y conservación después de haber transcurrido

		<p>ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente; en este caso será firmada un acta de recepción definitiva entre las partes.</p>
	Recepciones parciales	Se podrán solicitar hasta 5 recepciones parciales, una por cada parque.
120: Planos conforme de obra		<p>El Contratista deberá presentar un juego de planos con el diagrama final de las instalaciones y sus correspondientes archivos CAD en formato compatible con la versión 2014 de AutoCAD.</p> <p>Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M., firmados por el Representante Técnico y el Representante Legal del Contratista. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.</p>
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		<p>El Contratista tendrá obligación de colocar:</p> <p>1 Cartel por cada parque donde se esté trabajando.</p> <p>El Contratista colocará un cartel de chapa u OSB sobre una estructura de perfiles metálicos, convenientemente arriostrada y calculada por el Contratista para resistir las condiciones de viento según la normativa vigente.</p> <p>El lugar de instalación en el sitio y orientación deberán ser aprobados oportunamente por la Dirección de Obra.</p> <p>Sus dimensiones serán de 4,20 x 2,80 m ploteado sobre lona o PVC a cuatro tintas de acuerdo al diseño adjunto. No se admitirán textos autoadhesivos.</p> <p>Los textos que contenga el cartel serán indicados, revisados y corregidos por la Dirección de Obra con previa aprobación por parte del Servicio de Prensa y Comunicación, antes de su confección. Una vez aprobado el diseño del cartel, el Contratista debe proceder a su fabricación e instalación con plazo máximo de 15 días hábiles.</p> <p>El cartel de obra no podrá tener publicidad de ningún tipo.</p> <p>El Contratista deberá mantener el cartel de obra en perfecto estado de conservación durante todo el transcurso de la obra. Esto incluye retirar grafitis.</p>

		<p>Finalizada la obra, el cartel con su estructura y elementos complementarios deberá ser retirado de la misma y quedarán en propiedad del Contratista.</p>  <p>COLOR INSTITUCIONAL</p>  <p>C70 / Y67 R31 G193 B123 # 1FC17B PANTONE 3395 C</p>
132 Suministro de vehículos		No se solicita en este proyecto
133: Suministro de teléfonos celulares		No se solicita en este proyecto
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto

ANEXOS
FORMULARIOS DE LA OFERTA

Formulario 1A: Identificación del Oferente

Formulario 1B: Equipo Técnico

Formulario 1C: Declaración Jurada integrantes de equipo técnico

Formulario 2: Antecedentes del Oferente

Formulario 2A: Lista de Subcontratos

Formulario 2B: Declaración Jurada de Subcontratos

Formulario 3: Oferta Económica

Formulario 4: Rubrado